



XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA ANDORRA 2020

*INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE - OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO
DEL CORONAVIRUS*

XXVII CIMEIRA IBERO-AMERICANA ANDORRA 2020

*INOVAÇÃO PARA O DESENVOLVIMENTO
SUSTENTÁVEL - OBJETIVO 2030
IBERO-AMÉRICA FACE AO DESAFIO
DO CORONAVÍRUS*

**ESTRATEGIA
IBEROAMERICANA
DE CULTURA
Y DESARROLLO
SOSTENIBLE.**

OEI



ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE CULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE¹

¹ Este documento se ha redactado antes y durante la crisis de la COVID-19, por lo cual no trata de las aportaciones y reflexiones que esta pandemia ha provocado a la cultura. Se prevé realizar una revisión posterior.

ÍNDICE

1. Marco normativo e institucional

- a. Principios y valores de la cooperación iberoamericana de acuerdo con los documentos base

2. Antecedentes, justificación y presentación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS)

- a. Antecedentes en la agenda global
- b. Antecedentes en la Cooperación Cultural Iberoamericana
- c. Justificación y presentación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible
- d. Estado de la cuestión en el momento de la redacción de esta propuesta.

3. Objetivos, Ejes, Ámbitos y Recomendaciones de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible

4. Transversalidades

1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

En la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, integrada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa, con el fin de avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos.

En ese marco se constituyó la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y a partir de 1992 se promovieron los Programas de Cooperación Iberoamericana como instrumentos operativos y espacios de concertación política a través de encuentros sectoriales. Con el paso del tiempo se fueron configurando las áreas prioritarias en el marco de la SEGIB: conocimiento, cultura y cohesión social y se inició el proceso de convocatoria de las Conferencias Iberoamericanas de Educación primero y de Cultura más tarde, como instancias sectoriales de preparación de las Cumbres Iberoamericanas, garantizando un espacio relevante para tratar asuntos de especial atención en esa materia en la región.

A partir de los años 90, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) tuvo un papel fundamental en la puesta en marcha, apoyo y desarrollo de los programas de cooperación iberoamericana, en el plano educativo y, unos años más tarde, en el ámbito cultural, propiciando el inicio de las primeras líneas de cooperación regional en esta materia y promoviendo la implicación activa a nivel nacional y regional.

Para reforzar este proceso los países aprobaron en la IX Cumbre de La Habana, en 1999, la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), con sede en Madrid, España, con el objetivo de realizar un seguimiento permanente, y una mejor coordinación de la cooperación existente entre los Estados Miembros. Posteriormente, y en el marco de la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) se decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional. La SEGIB, con sede en Madrid, España, es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, integrada por los veintidós países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la Península Ibérica: España, Portugal y Andorra.

a. Principios y valores de la Cooperación Iberoamericana de acuerdo con los documentos base

La Cumbre de Guadalajara (México, 1991) ratifica el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales al tiempo que reafirma los principios de “soberanía, no intervención y el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones”. En dicho foro se definió, asimismo, que el principal elemento constitutivo de lo que se denominaría la Comunidad Iberoamericana era el acervo cultural común, plasmado en el siguiente acuerdo: “convertir el conjunto de afinidades históricas y

culturales en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”².

La Cumbre constitutiva de Guadalajara anticipa ya en 1991 “la agenda de debates sobre la diversidad, el acceso de las minorías a las agendas internacionales, los esquemas de cooperación no excluyentes de otras experiencias regionales y subregionales, la visión de un desarrollo con inclusión y el establecimiento de relaciones económicas internacionales más justas y equitativas”³.

La Cooperación Iberoamericana es así, el cauce por el que se plasman en acciones concretas los acuerdos y compromisos políticos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres. Se trata de un modelo único de cooperación gracias a su enfoque regional amplio e integrador, y a un diseño flexible y horizontal en el que la participación es voluntaria y los países participan de acuerdo a sus prioridades nacionales. Además, está basado en la solidaridad, que fortalece a la comunidad formada por los veintidós países y que a través de acciones conjuntas contribuye al desarrollo socioeconómico y cultural de la región.

La Cooperación Iberoamericana se caracteriza por buscar resultados concretos que inciden directamente en el fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales nacionales. Esto se consigue a través de un diálogo político intergubernamental basado en la cooperación técnica (intercambio de buenas prácticas, creación de redes, participación en el diálogo político con quienes toman las decisiones, formación) y la cooperación financiera para dar más y mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía iberoamericana.

En la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Veracruz, México, 2014) se acordó, sobre la base de las necesidades de la región y en apoyo a las políticas públicas de los países, que las tres Áreas Prioritarias de la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB fueran: el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS). En concreto, en el ECI se agrupan las acciones para fortalecer los vínculos en materia de cultura en complementariedad con las políticas públicas nacionales, mejorando así su calidad y eficacia dirigidas a resultados concretos.

El Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2019-2022 de la SEGIB determina que la misión de la Cooperación Iberoamericana es “contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el diálogo político y la cooperación con acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas y que promuevan el cumplimiento del Plan de Acción Mundial contemplado para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos”.

La visión, por su parte, que establece el PACCI 2019-2022 para la Cooperación Iberoamericana en 2022 es ser “un referente como mecanismo regional de articulación intergubernamental, multiactor y multinivel que potencia el rol de la Comunidad Iberoamericana para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

² Declaración Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Guadalajara, México, 1991. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Primera-Cumbre-Iberoamericana-de-Jefes-de-Estado-y-de-Gobierno.pdf>

³ Primer Informe del Espacio Cultural Iberoamericano, 2017. <https://www.segib.org/?document=espacio-cultural-iberoamericano-unidos-en-la-diversidad>

Los valores y principios de la Cooperación Iberoamericana recogidos en este Plan son los siguientes:

1. Horizontalidad y no condicionalidad: fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación entre los veintidós países de la región.
2. Respeto a la especificidad y heterogeneidad de los países iberoamericanos.
3. Identidad: nos identificamos como una Comunidad Iberoamericana de valores.
4. Igualdad y no discriminación de toda la ciudadanía iberoamericana bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.
5. Transparencia: compromiso con la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información para la ciudadanía iberoamericana.

2. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE CULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (EICDS)

a. Antecedentes en la agenda global

La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), celebrada en la Ciudad de México en 1982, marcó un hito a favor de la consideración de unas más intensas relaciones del binomio entre Cultura y Desarrollo. MONDIACULT define la cultura como: “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”⁴. A este importante foro le siguieron otros de gran relevancia para la temática referida, los cuales son:

- La Declaratoria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997) que culminó en la Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales para el Desarrollo en Estocolmo, *The power of culture* (1998).
- Los informes mundiales de cultura elaborados por UNESCO (1998 y 2001).
- El Informe de Desarrollo Humano del PNUD dedicado a la Cultura y con el título *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy* (2004), que defiende que la expresión cultural plena de toda la ciudadanía es en sí un importante objetivo del desarrollo y afirma que “si el mundo desea lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y erradicar definitivamente la pobreza, primero debe enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales”⁵.
- La Agenda 21 de la Cultura⁶, adoptada por un gran número de ciudades y gobiernos locales como compromiso para que la cultura sea una dimensión clave en sus políticas urbanas.
- El Informe Cultura y Desarrollo en Iberoamericana de la OEI y CEPAL (2014).

Corolario de este proceso de avances a favor de incorporar la dimensión cultural en las políticas de cooperación para el desarrollo, fue la Declaración Universal de la Diversidad

⁴ Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), Ciudad de México, 1982.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa

⁵ Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dedicado a la Cultura. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy, Nueva York, 2004.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf

⁶ Agenda 21 de la Cultura, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2004.
<http://www.agenda21culture.net/es>

Cultural (2001)⁷ y la posterior firma de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (2005)⁸ de la UNESCO.

En su esfuerzo por demostrar los vínculos entre cultura y desarrollo, es preciso referir, asimismo, la ventana temática Cultura y desarrollo del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) como un mecanismo de cooperación internacional lanzado en el año 2007 con la misión de impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todo el mundo. Iniciada también en 2007, el objetivo general de esta ventana temática es plasmar que los bienes culturales son un elemento indispensable para lograr el desarrollo nacional, en particular en términos de mitigación de la pobreza e inclusión social⁹ con diferentes acciones en la región.

La Declaración de Florencia en 2014, en el marco del Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales “Cultura, creatividad y desarrollo sostenible”, aportó más elementos a la contribución de la creatividad al desarrollo.

En 2015 la UNESCO, en seguimiento de la Convención de 2005, publica el Informe *Re/pensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo*. En él se evidencia la relevancia de vincular las políticas culturales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y se subraya la importancia de ubicar la diversidad de las expresiones culturales en el centro de todos los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible. Asimismo, se aborda la necesidad de incorporar nuevos discursos y enfoques, así como los correspondientes cambios institucionales y estructurales en todas las áreas gubernamentales y administrativas de la cultura para lograr lo anterior¹⁰.

Dos años más tarde, en 2018, se publica un nuevo Informe Mundial de la UNESCO con el título *Re/pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo*, que es un instrumento para aplicar la mencionada Convención de 2005. En su prefacio se destacan los siguientes cuatro ámbitos identificados como clave: “fortalecer la gobernanza de la cultura; mejorar las condiciones de movilidad de los artistas; integrar la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible; y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales”¹¹.

⁷ Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, UNESCO, 2001.

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁸ Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, UNESCO, 2015. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

⁹ Estrategia de conocimiento sobre Cultura y desarrollo, Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), 2007.
<http://www.mdgfund.org/es/knowledge-management-initiative/culture-development>

¹⁰ *Re/pensar las políticas culturales. 10 años de promoción de la diversidad de las expresiones culturales para el desarrollo*, UNESCO, 2016.
https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_es.pdf

¹¹ *Re/pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo*, UNESCO, 2018.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419>

En respuesta a las demandas expresadas por los Estados Miembros en sus respectivos esfuerzos de implementación de la Agenda 2030, la UNESCO publica en 2019 una guía con indicadores temáticos para Cultura en dicha agenda¹². El documento permite una alineación metodológica, en lo que a recolección de datos y estadísticas culturales se refiere, con el objeto de facilitar el diseño de políticas culturales que prioricen la cultura como facilitadora y vector de crecimiento económico desde una perspectiva sostenible.

b. Antecedentes en la Cooperación Cultural Iberoamericana

La década de los años 80 del siglo pasado fue de gran importancia para el incremento de la cooperación Iberoamericana. La comunidad democrática sintonizaba a todos los países en la búsqueda de herramientas conjuntas para encontrar caminos de desarrollo compartidos, en eso la cultura tuvo un lugar preponderante. Se dio comienzo a nuevos procesos de institucionalización y capacitación para el fomento y desarrollo cultural en un importante número de países. Asimismo, los apoyos de toda índole generados entre los nuevos representantes del sector fueron de vital importancia para su expansión.

La OEI desde entonces ha jugado un papel decisivo en esos procesos con un trabajo constante en la búsqueda de concordancias legislativas e institucionales, que motivaron el trabajo coordinado entre quienes ya tenían una institucionalidad camino de consolidarse y quienes estaban en el punto de partida para comenzar a construirla, creando entidades capaces de hablar al mismo nivel que otras instancias del Estado. Por ello fue fundamental el estudio sobre institucionalidad cultural que realizó la OEI al principio de los años 90 y que sirvió de base, en muchos casos, para la transformación de Institutos o de Consejos a Ministerios y Secretarías de Estado.

Cabe citar el trabajo conjunto en esos años entre la OEI y el Convenio Andrés Bello (CAB) para dinamizar los Campus Euroamericanos, así como los acuerdos regionales para los indicadores de cultura, las cuentas satélites de cultura y los procesos de creación de acuerdos con los organismos nacionales de estadísticas para observar el consumo cultural de la región. De igual manera, la OEI contribuyó de manera decisiva en el inicio de los primeros Programas de Cooperación Cultural.

Con la puesta en marcha de la SEGIB en 2005 se ha venido dando de manera conjunta y coordinada entre ambas instancias, el desarrollo institucional y la cooperación cultural en la región, asumiendo cada organismo roles diferentes, pero complementarios en la dinamización, crecimiento y consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.

En ese sentido, se destacan las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la formación y la capacitación ejecutadas por la OEI, gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), propiciando en la región la creación de instrumentos de cooperación, proyectos y redes que han coadyuvado a la colaboración sostenida en todo este tiempo.

¹² Culture | 2030 indicators, UNESCO, 2019.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371562>

La Carta Cultural Iberoamericana (CCI), que en el año de redacción de esta Estrategia en el 2021 cumple quince años, fue impulsada por la OEI con el apoyo de la SEGIB y fue adoptada en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo de 2006; articula en la región la Convención de la UNESCO de 2005 y la Declaración sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO del año 2001.

En 2004, la Declaración de San José de Costa Rica (XIV Cumbre, 2004), supuso un hito al señalar expresamente la necesidad de buscar *"nuevos mecanismos de cooperación cultural iberoamericana, que fortalezcan las identidades y la riqueza de nuestra diversidad cultural y promuevan el diálogo intercultural"*.

Un año más tarde, la Declaración de Salamanca surgida de la XV Cumbre Iberoamericana encomienda *"elaborar una Carta Cultural Iberoamericana que, desde la perspectiva de la diversidad de nuestras expresiones culturales contribuya a la consolidación del espacio iberoamericano y al desarrollo integral del ser humano y la superación de la pobreza"*.

La CCI en su preámbulo reconoce que la diversidad cultural es una condición fundamental para la existencia humana. Además de la protección de este principio, defiende otros tan esenciales como son la participación ciudadana, la solidaridad y la cooperación, la sostenibilidad, la cohesión y la inclusión social o la transversalidad de las acciones, entre otros. Asimismo, la Carta aboga por la protección y defensa absoluta de los derechos culturales, en coherencia con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en cuyo Artículo 15, se *"reconoce el derecho de toda persona a: a) participar en la vida cultural (...); c) beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. (...) Asimismo, los Estados Parte en dicho Pacto se comprometen a: 3. Respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora y; 4. Reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales"*¹³.

El documento se fundamenta en criterios de solidaridad, el respeto mutuo, la soberanía, el acceso plural al conocimiento y a la cultura y el intercambio cultural, busca promover los intercambios de bienes y servicios culturales, incentivar la cooperación en Iberoamérica con otras regiones del mundo, alentar el diálogo intercultural y fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial iberoamericano a través de la cooperación.

La Carta Cultural Iberoamericana reconoce el carácter integral de los derechos culturales en tanto que su *"ejercicio permite y facilita, a todos los individuos y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura"*. Los derechos culturales son así la base de la plena ciudadanía.

La visión integral de la estrategia de cooperación cultural, reflejada en la Carta, queda recogida en la amplitud y variedad de los ámbitos de aplicación que ésta establece: derechos humanos,

¹³ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Asamblea General de las Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

culturas tradicionales, indígenas, de afrodescendientes y de poblaciones migrantes; la creación artística y literaria, las industrias culturales, los derechos de autor y el patrimonio cultural así como las relaciones de la cultura con otros ámbitos de las políticas, como la educación, el ambiente, la ciencia y la tecnología, la comunicación y la economía.

El Espacio Cultural Iberoamericano constituye el ámbito geográfico regional e institucional de acción de la CCI, que lo define como “un espacio cultural dinámico y singular; en él se reconoce una notable profundidad histórica, una pluralidad de orígenes y variadas manifestaciones”¹⁴.

El ECI supone así un modelo innovador de cooperación cultural basado en el intercambio de experiencias, la solidaridad y el respeto por la soberanía cultural. La apuesta por el valor central de la cultura como práctica de libertad humana y como vector del desarrollo integral del ser humano es consustancial a esta Área Prioritaria de la Cooperación Iberoamericana, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, que privilegia el diseño y fortalecimiento de políticas públicas de la cultura en clave de integración regional. Todo ello con el objeto de contribuir a la erradicación de la pobreza, la promoción de la paz, y la creación de sociedades más equitativas, diversas y cohesionadas.

Como establece el Informe sobre la Consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano de 2013, la cultura ha de ser incorporada como un factor explícito en la formulación de planes de desarrollo integral y de desarrollo sectorial y, en particular, en las nuevas formas de cooperación Sur-Sur y triangular, crecientes en los últimos años en la región iberoamericana.

Por su parte, los Programas de Cooperación Cultural vienen trabajando a través de sus convocatorias y actividades destacadas a favor del desarrollo sostenible en Iberoamérica. En sus respectivas planificaciones estratégicas se constatan los avances en su contribución a determinadas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacan, por su especial incidencia, los ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17, entre otros.

En 2007 la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) presenta la Estrategia de Cultura y Desarrollo en el marco de su Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Bajo el entendido de que la cultura plantea una importante dimensión en la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social, esta Estrategia sectorial abre un amplio campo de potencialidades al integrar la perspectiva cultural en las políticas de cooperación para el desarrollo. La visión integral de la cultura adquiere en esta Estrategia un peso específico en su contribución al enfoque del desarrollo humano sostenible, que promueve un equilibrio global que integra la sostenibilidad ambiental, el bienestar de las personas y su prosperidad económica y cultural. La cooperación cultural, según se plantea en el propio documento, “debe ayudar a fomentar las propias capacidades y aumentar las oportunidades de las personas,

¹⁴ Carta Cultural Iberoamericana, XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Montevideo, 2006.

<https://www.segib.org/?document=carta-cultural-iberoamericana>

tanto espirituales y creativas como materiales, para que contribuyan y participen en la mejora de su calidad de vida”¹⁵.

En Europa son varios los países donantes que elaboraron, asimismo, sus respectivas Estrategias sectoriales de Cultura y Desarrollo que expresan una tendencia de incorporar esta dimensión entre las agencias de cooperación al desarrollo. Así, en 2000 el Gobierno de Finlandia presentó el documento *Navigating Culture: A road map to culture and development*¹⁶. En 2005, por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega publicó el documento *Strategy for Norway's culture and sports co-operation with countries in the South*¹⁷. En 2016, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) dio a conocer su documento estratégico *Política Cultura y Desarrollo COSUDE*¹⁸. Por su parte, entre 2013 y 2016, el Danish Centre for Culture and Development (CKU) fue la institución responsable de implementar la Estrategia Danesa de Cultura y Desarrollo titulada *The Right to Art and Culture*¹⁹. En 2015 la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo presentó su documento estratégico titulado *Culture and Media in Development Cooperation*²⁰.

En el contexto latinoamericano, unido a otras estructuras gubernamentales, se han ido institucionalizando seis Agencias de Cooperación Internacional para el desarrollo ubicadas en

¹⁵ Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 2007.

<https://www.cooperacionespanola.es/es/estrategia-de-cultura-y-desarrollo>

Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo: Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Madrid, 2009.

http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1012664

¹⁶ *Navigating Culture: A road map to culture and development*. Ministry for Foreign Affairs, Department for International Development Cooperation, Helsinki, 2000.

<https://um.fi/documents/35732/48132/>

[navigating_culture_a_road_map_to_culture_and_development.pdf/0bcb5d9e-ca21-4828-e9d6-b52534d27978?t=1560451980988](https://um.fi/documents/35732/48132/navigating_culture_a_road_map_to_culture_and_development.pdf/0bcb5d9e-ca21-4828-e9d6-b52534d27978?t=1560451980988)

¹⁷ *Strategy for Norway's culture and sports co-operation with countries in the South*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Oslo, 2005.

<https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/kilde/ud/rap/2005/0022/ddd/pdfv/265661-culture.pdf>

¹⁸ *Política Cultura y Desarrollo COSUDE*, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (DFAE), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Berna, 2016.

https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/publikationen/Diverses/Politik-Kultur-und-Entwicklung-der-DEZA_ES.pdf

¹⁹ *The Right to Art and Culture*. Strategic Framework for Culture and Development. Danida, International Foreign Cooperation. Ministry of Foreign Affairs of Denmark, Copenhagen, 2013.

https://issuu.com/cku-centerforkulturogdudvikling/docs/cku_final_report_web

²⁰ *Culture and Media in Development Cooperation*, Swedish International Development Cooperation Agency, Estocolmo, 2015. https://www.sida.se/contentassets/7c867f47051f46a4b59ed9ab61a6ffab/culture-and-media-in-development-cooperation_697.pdf

Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, El Salvador y Uruguay. Por ley se han generado esas instituciones para poner en marcha programas y acciones derivadas, en algunos casos, de los distintos Tratados Internacionales que hayan suscrito sus respectivos países. Estas Agencias tienen como propósito esencial cumplir con un doble objetivo: por un lado, proyectar y posicionar internacionalmente a los países a través de la cooperación que brindan como parte de la política exterior; por otro lado, asegurar la coherencia y el alineamiento de la cooperación que reciben con las prioridades nacionales de desarrollo definidas por las autoridades nacionales.

En este sentido, si bien cada país presenta sus énfasis y prioridades específicas, en términos generales, a nivel de la región se registran objetivos comunes como promover el desarrollo humano sostenible, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles cultural, educativo, técnico y científico; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, la defensa y promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de derecho y la igualdad de género.

Las Agencias de Cooperación y el resto de instituciones con esas competencias en nuestra región trabajan en diversas modalidades y mediante multiplicidad de instrumentos, entre ellos cabe señalar:

- a. Cooperación Sur-Sur, ya sea en sus modalidades bilateral como regional.
- b. Cooperación Horizontal: la cooperación para el desarrollo económico, cultural y social en la que los recursos del oferente son complementados con recursos de contraparte aportados por el receptor.
- c. Cooperación Bilateral/Multilateral: cooperación en la que los donantes canalizan sus recursos directamente a los receptores, sean estos gobiernos u organizaciones.
- d. Cooperación Triangular: cooperación en asociación con una fuente tradicional bilateral o multilateral, para concurrir, conjuntamente, en acciones en favor de una tercera nación demandante, de menor o similar desarrollo relativo.
- e. Cooperación Norte-Sur, entendida como la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) tradicional: la cooperación que se otorga a países en vías de desarrollo sin aporte de recursos de contraparte.
- f. Cooperación Técnica: actividades financiadas por un país/organismo donante cuyo principal propósito es aumentar el nivel de habilidades, conocimientos, actitudes productivas del país/organismo receptor.

Es importante recalcar el papel que han adoptado todos los países de la región como ofertantes y no solo receptores de cooperación, así como el papel fundamental de promover la diversidad cultural y la proyección de sus respectivos países en el exterior, en algunos casos, como Estados pluriétnicos y multiculturales.

Por último, y como antecedente del ECI, cabe destacar que en 2017 se publica el Primer Informe del Espacio Cultural Iberoamericano, un ejercicio de carácter bianual, a partir de la adopción de la presente Estrategia y que releva, de manera sistemática, la información relativa a los intercambios e impacto culturales que se producen en el marco iberoamericano, además

de dimensionar la cooperación iberoamericana en materia de cultura y contribuir a su visibilidad²¹.

c. Justificación y presentación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible

La Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 “Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, formula los objetivos y metas del desarrollo sostenible a la vez que reconoce sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

La Agenda aborda de manera general, por su contribución al desarrollo sostenible, el reconocimiento de la diversidad natural y cultural del mundo. Aunque contiene algunas referencias a aspectos culturales, no considera todas las evidencias que la comunidad internacional había reunido en las dos últimas décadas sobre el papel crucial de la cultura en el desarrollo. En los años previos a la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, varias redes mundiales diseñaron una campaña con el lema “El futuro que queremos incluye a la cultura”²² para la inclusión de un objetivo específico dedicado a la cultura en los ODS, o para la integración de aspectos culturales en los ODS. Sin embargo, solo cuatro de las 169 metas que conforman los ODS contienen referencias explícitas a la cultura.

Dicho esto, reconocer el déficit de formulación respecto de la cultura en la Agenda de los ODS no constituye en sí un límite, sino una oportunidad para analizar la contribución propositiva a la implementación, monitoreo y seguimiento de los ODS desde la perspectiva cultural.

El Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2019-2022 de la SEGIB tiene como objetivo general contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y al desarrollo sostenible de la región en el marco de la Agenda 2030. En concreto su Eje Estratégico 5, busca “contribuir desde la diversidad y riqueza de la cultura iberoamericana al desarrollo sostenible”.

Desde el ECI se prioriza el trabajo encaminado a fortalecer los vínculos con los planos social, económico y medioambiental del desarrollo. En el plano social, la cultura contribuye decisivamente al bienestar social, la cohesión e inclusión social, la construcción de ciudadanía, la cultura de paz, así como al sentimiento de autoestima e identidad colectiva de los pueblos. Constituye, asimismo, la base para la creación y la innovación, así como un poderoso vector de conocimiento. En el plano económico, la cultura representa un sector estratégico para el desarrollo productivo, la competitividad, la creación de empleo de calidad y la promoción de un turismo cultural sostenible, entre otros.

²¹ Primer Informe del Espacio Cultural Iberoamericano, 2017.

<https://www.segib.org/?document=espacio-cultural-iberoamericano-unidos-en-la-diversidad>

²² Campaña impulsada por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (FICAAC), la Federación Internacional de Coaliciones por la Diversidad Cultural (FICDC), Culture Action Europe, la red Arterial, el Consejo Internacional de la Música (CIM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). <https://www.uclg.org/es/media/noticias/cultura-y-objetivos-de-desarrollo-sostenible-post-2015>

En 2016, en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura las autoridades competentes reconocieron la relevancia que ha significado para el desarrollo cultural de sus países la Carta Cultural Iberoamericana en su X Aniversario; por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno en su XXV Cumbre, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, se comprometieron con la construcción de sociedades inclusivas, plurales y diversas que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, así como reconocieron también la trascendencia de la Carta Cultural Iberoamericana por su aporte al desarrollo de las políticas públicas culturales que han significado un avance en la materia, creando un modelo único, como aporte de Iberoamérica a otras regiones.

En ese sentido, la Carta Cultural Iberoamericana constituyó un pilar de referencia para la Política Cultural Centroamericana, promovida por el SICA entre los años 2012 y 2015.

La XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, celebrada en Antigua Guatemala, el 3 y 4 de mayo de 2018, ratificó su contribución como sector al logro de las metas y los objetivos de la Agenda 2030. Las autoridades allí presentes se comprometieron principalmente a promover, en el seno de los Ministerios de Cultura, la práctica de orientar y vincular sus acciones en políticas públicas y las acciones derivadas para el cumplimiento de la Agenda 2030.

La XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Antigua Guatemala decide: “Promover desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones intersectoriales y multinivel para contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la cultura como elemento integrador, la riqueza de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia del multiculturalismo y la interculturalidad en el espacio iberoamericano como pilares del desarrollo y así como fomentar una reflexión sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030. En la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, celebrada en Bogotá, Colombia, los días 17 y 18 de octubre de 2019, los países “encomendaron a la SEGIB, en coordinación con la OEI, el diseño de la Estrategia Regional de Cultura y Desarrollo con el fin de promover la transformación social, económica y medioambiental de Iberoamérica, con especial atención a la diversidad cultural, las industrias culturales y creativas, el patrimonio cultural y la igualdad de género”.

d. Estado de la cuestión en el momento de la redacción de esta propuesta

Posteriormente, con el surgimiento de Ministerios, Secretarías, Consejos y demás instituciones para la cultura, acompañadas de dotación presupuestaria e infraestructura —en muchos casos precaria— trajo consigo un gradual entendimiento desde lo institucional a favor de las artes y la cultura en su conjunto. Si bien existen países de la región que ya contaban con una enorme tradición de fortalecimiento institucional a favor de la cultura, Iberoamérica comienza una nueva etapa cultural a partir de ese nuevo pacto social incorporando la cultura a las políticas públicas. En ese nuevo escenario, se dieron pasos trascendentales, se comenzaron a compartir entre los países las experiencias adquiridas y los retos se entendieron como comunes.

Desde el surgimiento de esa cooperación regional, la acción cultural siempre ha estado presente. Cabe recordar que las reuniones Ministeriales de Cultura se llevaban a cabo de

manera concurrente con la reunión Ministerial de Educación, esto obedeciendo a la estructura institucional de entonces en la mayoría de los países. La OEI ha desempeñado un importante papel desde entonces. Con la creación de la SEGIB, como Organismo Internacional de la Conferencia Iberoamericana y de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se reconoce a la OEI y al resto de organismos sectoriales iberoamericanos.

La OEI es la Secretaría Técnica de las Conferencias de Ministras y Ministros de Cultura. Progresivamente, ha incrementado y diversificado su actividad cooperadora en materia cultural con actividades locales, subregionales y regionales, tanto en colaboración con los gobiernos de la región, así como con entidades de la sociedad civil y demás organizaciones; también ha impulsado el bilingüismo desde su creación.

El modelo de los programas educativos durante la década de los años 90, sirvió de referencia y metodología de trabajo para el impulso y la creación de los programas culturales. En 1995, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Argentina suscribió el “Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana”, Convenio de Bariloche. Así, al paso de los años, bajo la coordinación del ECI de la SEGIB existen trece programas de cooperación cultural: Iberartesanías; Ibermedia; Iberorquestas Juveniles; Ibermúsicas; Iberescena; IberCultura Viva; Ibermuseos; Iberbibliotecas; Ibercocinas; Ibermemoria Sonora y AudioVisual; Iber-Rutas; Iberarchivos; Archivos Diplomáticos. Esta cooperación ha movilizado importantes recursos económicos, humanos y técnicos. Hoy se entienden y funcionan como un sistema de programas de cooperación. Con una amplia documentación y evaluación de sus impactos.

Los Programas Iberoamericanos de Cooperación Cultural son un gran activo de la región y han generado un enorme prestigio gracias al modelo en el que desarrollan sus capacidades; el impacto de sus resultados permite afirmar que, al ser un sistema dinámico, sus capacidades técnicas y financieras logran llegar directamente a los beneficiarios de manera eficaz.

En estos años, en muchos casos, se ha dado el paso de cooperación a coproducción entre pares. Así, sectores como la música, el cine y audiovisual, y las artes escénicas, principalmente, tienen resultados sin precedentes en la región. También este tipo de cooperación ha sido ejemplo para que los países participantes impulsen sus propios fondos concursables y mecanismos de participación ciudadana.

También es de resaltar que en estos años se ha podido avanzar con un grupo importante de países del ECI en la identificación de metodologías comunes para la medición del impacto económico del quehacer cultural. Con ello se han creado cuentas satélites que permiten establecer avances comparativos. Estas han sido posibles gracias a la intervención en su momento del Convenio Andrés Bello, la CEPAL, el CERLALC, la OEI y la SEGIB principalmente. Asimismo, se crearon festivales de cine y audiovisual, de artes escénicas, de música, bienales de diseño y arquitectura, mercados de producción cultural en la región; y se fomenta la participación de nuestra región en otros circuitos internacionales.

Si bien ha habido avances muy importantes en los sistemas de medición del impacto económico de la cultura, no ha sucedido lo mismo con otras dimensiones de la cultura, como por ejemplo la de la participación cultural. Así, las herramientas (encuestas y otras técnicas)

utilizadas para medir y analizar la participación cultural tienen todavía muchas dificultades y retos pendientes: reducción de la participación a la asistencia o consumo cultural, reproducción de jerarquías culturales, invisibilización de prácticas no reconocidas como culturales, poca capacidad para dar cuenta de las desigualdades en el cumplimiento de derechos culturales, etc.

La institucionalidad de la cultura ha tenido en este mismo periodo de tiempo su mayor crecimiento y fortalecimiento, cuyo reflejo es la creación de Ministerios y Secretarías de Cultura en diferentes países de acuerdo con sus ordenamientos constitucionales. Con ello los países han dado pasos definitivos en su responsabilidad de generar políticas culturales, destinar recursos para ello y establecer mecanismos de participación ciudadana, y formación artística, entre otras acciones sustantivas.

Con relación a la legislación y norma cultural vigente en la región, en el ECI se puede dar cuenta de la sistemática adopción de instrumentos tanto de fomento como de desarrollo, leyes orgánicas y, en muchos casos, reformas constitucionales en donde los derechos culturales adquieren ese rango. Si bien en materia de Derechos de Autor y propiedad intelectual no todos los Ministerios de Cultura tienen bajo su responsabilidad directa la gestión de los mismos, sí es de resaltar que todos lo deben observar y cumplir. Este es quizá uno de los mayores retos a los que actualmente se enfrentan.

La realización hasta este momento de siete ediciones del Congreso Iberoamericano de Cultura es entendida como el espacio privilegiado de diálogo con la sociedad y con los distintos ámbitos de la cultura y la creatividad, con el fin de establecer y sistematizar un foro que propicie la reflexión y análisis sobre políticas culturales, tendencias, retos y oportunidades de un sector en plena expansión. De esta manera, se ha podido debatir y llegar a grandes consensos y resultados tangibles en temas tales como: el Cine y el Audiovisual en Iberoamérica; la Cultura y Participación Social; la Música en Iberoamérica; la Cultura, Política y Participación Popular; la Cultura Digital, Cultura en Red; y también la Cultura Viva y Comunitaria.

Otro importante espacio de diálogo, impulsado por la SEGIB con el apoyo de la OEI, ha sido el Foro Iberoamericano de Políticas Culturales en el Ámbito Municipal y Local, con tres ediciones. Estos encuentros, junto con las acciones de los Campus Euroamericanos de Cultura, han permitido profundizar los conocimientos en distintos niveles de gobierno y con otras regiones y mecanismos mundiales. Los Campus coordinados por la OEI y la Fundación Interarts y, apoyados por la AECID, han sido espacios modélicos y de generación de intercambios, proyectos y creación de redes culturales, programas de formación y capacitación y mecanismos de cooperación en la región.

Desde el ECI se ha impulsado también la adopción, por parte de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, de la Agenda Iberoamericana por el Trabajo y Desarrollo de las Artesanías; la Agenda Iberoamericana para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura y la Escritura; el Plan Iberoamericano para Reconocer, Proteger y Salvaguardar el Patrimonio Cultural; la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica; y se trabaja en el Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas.

En los años por venir, será fundamental dar un renovado impulso al portal de Derecho de la Cultura y al Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC), coordinados por la OEI, ya que ambos contribuyen a la generación de conocimiento y la mejor toma de decisiones. También será preciso profundizar en acciones a favor de la educación en artes, en todas las etapas de la escolarización, de defensa conjunta sobre el tráfico ilícito del patrimonio cultural y de circulación de bienes y servicios culturales.

La institucionalidad cultural deberá también desarrollar capacidades para hacer frente a los nuevos retos. Si bien se tienen bases sólidas, es inminente que se tiene que trabajar en la identificación de la nueva cadena de valor de lo cultural, así como identificar las reformas normativas vinculadas al quehacer cultural y artístico que son actualmente barreras para el pleno desarrollo sectorial.

A partir del acuerdo político del más alto nivel en la región iberoamericana, plasmado en la Declaración de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Antigua Guatemala, en 2018, con relación a la importancia estratégica de la cultura en el desarrollo sostenible y, en plena concordancia con el marco normativo y de planificación ya referido, el ECI profundiza el diálogo político intrarregional; propicia esquemas horizontales de participación; impulsa nuevos componentes a la cooperación técnica, financiera y a los diversos mecanismos de coproducción cultural; y contribuye a la generación de contenidos propios y a la circulación de bienes, servicios y personas del ámbito cultural.

Uno de los principales retos identificados por todos los actores involucrados en la cooperación cultural iberoamericana deriva de la continuidad del actual modelo de financiación para la cultura y de su innovación, en clara referencia a las alianzas público-privadas. También consiste en favorecer convenios con otros mecanismos, tal y como se ha venido haciendo con UNESCO, entre otros.

Iberoamérica trabaja, asimismo, en el estudio sobre el impacto de la COVID-19 en las industrias culturales y creativas, gracias a la colaboración entre la SEGIB, la UNESCO, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la OEI y Mercosur Cultural. Con los resultados obtenidos se tendrá una nueva radiografía cuantitativa y cualitativa de la nueva realidad y de las acciones que se deberán emprender para el reposicionamiento del sector y sus protagonistas.

En el ámbito del patrimonio, se ha avanzado en el proyecto de investigación aplicada *Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social: Aportes para la agenda de desarrollo post-COVID19*²³ que implementa un equipo multidisciplinar formado por miembros de la Red de Cooperación Académica en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe (ReCA PCI LAC) con la colaboración de UNESCO, la participación técnica y académica del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y el apoyo de la SEGIB.

²³ Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social: Aportes para la agenda de desarrollo post-COVID19.
<https://es.unesco.org/fieldoffice/montevideo/PCIInclusionCovid>

La cooperación cultural ha obtenido logros significativos en estos años, entre los que cabe destacar los ya mencionados del Espacio Cultural, área que ha permitido edificar un gran consenso sobre la necesidad de un diálogo político, fruto del cual es el presente documento.

3. OBJETIVOS, EJES, ÁMBITOS Y RECOMENDACIONES DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE CULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo con los antecedentes presentados, la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible se estructura en diferentes objetivos generales y específicos para una mayor adaptabilidad a la diversidad y diferencia del Espacio Cultural Iberoamericano. Su estructuración y desarrollo se concretan en cinco grandes ejes con sus respectivos ámbitos temáticos que conducen a las recomendaciones finales.

Objetivos Generales

1. Disponer de una herramienta que identifique los aportes de la cultura de los países del Espacio Cultural Iberoamericano para los fines de la Agenda 2030 y recomendar una cooperación entre sus respectivas políticas públicas nacionales.
2. Propiciar una mayor implicación de las políticas culturales en el desarrollo sostenible, en el marco de la implementación, seguimiento, avances y cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
3. Fomentar la cooperación cultural para el desarrollo sostenible entre los actores y sectores culturales del Espacio Cultural Iberoamericano que fortalezca los procesos de integración y coordinación regional con las políticas públicas nacionales.
4. Promover el diálogo político en materia de cooperación cultural internacional y multilateral con el fin de fortalecer los procesos de integración regional del Espacio Cultural Iberoamericano.

Objetivos Específicos

1. Visibilizar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible en los países integrantes del Espacio Cultural Iberoamericano a partir de la experiencia y activos acumulados de un largo acervo en común.
2. Coordinar y fomentar la inclusión de las aportaciones de la cultura en los informes país presentados a la Agenda 2030 y los ODS en el marco de respeto a los derechos humanos y a los derechos culturales consustancial al Espacio Cultural Iberoamericano.
3. Afirmar la diversidad cultural como valor y patrimonio común del Espacio Cultural Iberoamericano y su capacidad transformadora en tanto bien público regional.
4. Incorporar la perspectiva de la dimensión cultural al desarrollo sostenible como una estrategia de formulación con otras políticas públicas nacionales con perspectiva de futuro.
5. Reconocer el valor de las múltiples identidades culturales y sus aportes para un desarrollo equilibrado e incluyente en el Espacio Cultural Iberoamericano.
6. Integrar la dimensión cultural en las políticas a favor de la igualdad de género y de una igualdad incluyente en un mundo donde las inequidades han alcanzado niveles inaceptables.
7. Mejorar las posibilidades de acceso y participación a la cultura de toda la población independientemente de su lugar de residencia y sus condiciones económicas y sociales.

8. Asegurar un desarrollo equilibrado mediante la inclusión de los factores culturales en la construcción de ciudadanía cultural más activa.
9. Considerar las diferencias y desigualdades territoriales en la región y en el interior de cada país como una variable imprescindible para intervenciones en las acciones culturales iberoamericanas.
10. Fomentar una cooperación cultural internacional en el marco de una multilateralidad regional e internacional de acuerdo con los nuevos retos del contexto actual.

Ejes, Ámbitos y Recomendaciones de la Estrategia

Los objetivos de esta Estrategia se desarrollan en cinco grandes ejes conceptuales con sus respectivos ámbitos de propuestas y unas recomendaciones indicativas para orientar la acción, a saber:

Ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible

La ciudadanía representa una relación entre el sujeto individual y el sujeto colectivo. Una relación basada en dos pilares; el sentimiento de pertenencia a una comunidad y el reconocimiento y aceptación de esa pertenencia por parte de esa comunidad. Hoy muchos ciudadanos no se sienten parte o no son aceptados como parte por sus conciudadanos. Los derechos culturales juegan un papel esencial para fomentar la ciudadanía cultural, que requiere de un sistema de protección de las culturas y sus diferentes expresividades en un entorno de seguridad de acuerdo con las regulaciones que cada comunidad se da para su funcionamiento. La ciudadanía cultural solicita un compromiso para satisfacer nuestras necesidades culturales en el presente sin perjuicio de las necesidades futuras de las nuevas generaciones, considerando la cultura como un gran pacto o consenso para compartir valores y formas de vida. La ciudadanía cultural adquiere nuevas dimensiones en una sociedad interdependiente, superando la perspectiva nacional para entender sus derechos a nivel global.

El desarrollo humano sostenible mantiene una intensa relación con los derechos fundamentales en un sistema democrático de respeto, además exhorta a garantizar los derechos culturales en cualquier realidad o entorno, adaptando sus procedimientos a circunstancias de riesgo, conflicto o desventaja. El pleno ejercicio de los derechos culturales implica la participación en la vida cultural a nivel individual y colectiva. Los derechos culturales, en tanto derechos humanos, se conciben en términos individuales y colectivos y dada su naturaleza universal, indivisible e interdependiente, nos imponen definir ciudadanía cultural desde el acceso, la participación, la creación y la intervención en los procesos de decisión de las políticas culturales. Es preciso reconocer la centralidad de la cultura como práctica de libertad humana y garante del bienestar de la ciudadanía, así como su aportación esencial en el desarrollo de las capacidades que nos permiten tener una vida plena. Incorporando los nuevos procesos comunicacionales y la nueva complejidad tecnológica, que, por su impacto transnacional, puede incidir en nuevas desigualdades.

La multilateralidad ha de favorecer un equilibrio entre los derechos culturales a nivel de Estado y a nivel de la comunidad internacional como reclama la Alianza de la Agenda 2030. Uno de los retos importantes de este eje consiste en robustecer una ciudadanía iberoamericana, es decir, que las personas se sientan parte de esta comunidad y que la comunidad los acepte a todos como parte de ella. La experiencia iberoamericana se fundamenta en tanto espacio multilateral de cooperación cultural y solidaridad internacional, con aportaciones en la construcción de

nuevos paradigmas de igualdad/equidad, protagonista de un proceso de cooperación e intercambios, y cimentado en la construcción de consensos desde la diversidad cultural.

Ámbitos del Eje Ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible

1. Inclusión de los derechos culturales en los marcos normativos e institucionales.
2. Consideración de la participación en la vida cultural y participación ciudadana.
3. Incorporación de la cultura en los procesos de construcción de convivencia ciudadana y solución de conflictos sociales y desigualdades.
4. Adquisición de las capacidades culturales básicas para el desarrollo sostenible.
5. Restitución de derechos culturales en grupos sociales de especial atención. Pueblos indígenas y afrodescendientes. Diversidad lingüística y bilingüismo.
6. Incorporación de la dimensión digital en la construcción de la ciudadanía cultural en una sociedad de la información y global.
7. Construcción del espacio público con los aportes de la interpretación cultural.
8. Incorporación de los derechos culturales en la construcción de ciudadanías para los migrantes y en todos los procesos de movilidad forzada.
9. Cooperación y colaboración de los países del ECI para lograr que los derechos culturales estén presentes en la construcción de una ciudadanía iberoamericana.

Recomendaciones del Eje Ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible

1. Inclusión de los derechos culturales en los marcos normativos e institucionales

- Fomentar la incorporación de los derechos culturales en la legislación nacional y local
- Aplicar mecanismos de garantía del ejercicio de los derechos culturales a nivel nacional y local
- Ofrecer oficinas tipo “ombudsman” para la presentación de quejas en la vulneración de los derechos culturales

Relación con ODS y metas
1.2, 1.4, 1.5, 1.b, 3.4, 10.3, 16.3, 16.7, 16.10, 16.b, 17.9

2. Consideración de la participación en la vida cultural y participación ciudadana

- Integrar el derecho a participación en la vida cultural como derechos de la ciudadanía
- Velar por un pleno ejercicio y garantía de la participación en la vida cultural de acuerdo con las recomendaciones de la Relatora Especial de Derechos Culturales de la ONU
- Fomentar la vida cultural como espacio de convivencia y para afrontar todo tipo de violencia

Relación con ODS y metas
10.3, 11.3, 16.3, 16.7, 16.10, 16.b

3. Incorporación de la cultura en los procesos de construcción de convivencia ciudadana y solución de conflictos sociales y desigualdades

- Incorporar la cultura en las estrategias de fomento de la cohesión social ciudadana
- Ofrecer a la ciudadanía espacios y equipamientos culturales de proximidad para incidir en la convivencia
- Programar acciones culturales en los procesos de reparación y restauración de situaciones post conflicto

Relación con ODS y metas
4.7, 11.3, 16.1, 16.3, 16.7, 16.10, 16.b

4. Adquisición de las capacidades básicas y culturales para el desarrollo sostenible

- Disponer de servicios educativos y sociales para la generación de capacidades básicas y culturales para el desarrollo sostenible
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las capacidades culturales
- Disponer de mecanismos para ofrecer sistemas compensatorios de adquisición de capacidades para grupos especiales
- Formación especializada para el sistema cultural
- Generación de capacidades institucionales adecuadas a las necesidades del sistema cultural
- Potenciar la presencia de la cultura en la educación obligatoria, dedicando mejoras presupuestarias que potencien los procesos de formación en artes y a través de las artes y la cultura para fomentar una ciudadanía crítica, resiliente y participativa

Relación con ODS y metas
1.4, 4.7, 9.1, 10.2, 17.9

5. Restitución de derechos culturales en grupos sociales de especial atención. Pueblos indígenas y afrodescendientes. Diversidad lingüística y bilingüismo-

- Disponer de diagnósticos culturales sobre la situación de grupos de especial atención de acuerdo con cada realidad
- Especial atención a los pueblos indígenas y población afrodescendiente
- Ofrecer sistemas de recuperación de la memoria colectiva de estos grupos
- Fomentar procesos de reparación histórica y cultural
- Reconocer la diversidad lingüística y el bilingüismo

Relación con ODS y metas

1.5, 10.2, 11.4, 16.3, 16.7, 16.10, 16.b
--

6. Incorporación de la dimensión digital en la construcción de la ciudadanía cultural en una sociedad de la información y global

- Valorar los efectos de la sociedad de la información y la digitalización de la cultura en la vida cultural
- Promover acciones para evitar el aumento de las desigualdades y las brechas sociales a causa de las dificultades de acceso a internet
- Fomentar la generación de capacidades digitales para evitar que las personas puedan sufrir desventajas
- Proteger y armonizar derechos en el contexto de la cultura digital (derecho de acceso a la cultura y derecho de propiedad intelectual)
- Promover acciones de sensibilización sobre el valor de la propiedad intelectual de los creadores y artistas en el consumo de cultura digital.

Relación con ODS y metas

1.4, 4.4, 4.b, 5.b, 8.2, 9.b, 9.c, 17.6, 17.7, 17.8, 17.16
--

7. Construcción del espacio público con los aportes de la interpretación cultural

- Considerar las necesidades culturales en la construcción del espacio público y los procesos de urbanización
- Valorar los aportes de la vida cultural y la creatividad en la consolidación del espacio público
- Priorizar la defensa del espacio público en los desarrollos urbanos para el acceso de los agentes culturales. Interpretación cultural del espacio público

Relación con ODS y metas

11.1, 11.3, 11.a, 11.b

8. Incorporación de los derechos culturales en la construcción de ciudadanía para los migrantes y en todos los procesos de movilidad forzada

- Garantizar la movilidad de la población en general y especialmente de los diferentes agentes culturales para el ejercicio de sus derechos
- Facilitar la movilidad de creadores, producciones y compañías del ámbito cultural en el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI)
- Disponer de estudios de la realidad de las migraciones intra y extra en el ECI
- Mantener las relaciones culturales con la población migrante en otros países y continentes

Relación con ODS y metas

10.2, 16.3, 16.7, 16.10, 16.b

9. Cooperación y colaboración de los países del ECI para lograr que los derechos culturales estén presentes en la construcción de una ciudadanía iberoamericana

- Reconocer la complejidad del ECI como un espacio compuesto por múltiples realidades culturales
- Fomentar la cooperación de los diferentes colectivos e identidades iberoamericanas en el mundo para compartir el acervo cultural común
- Estimular la organización de eventos culturales en diferentes ciudades del mundo para exponer nuestra diversidad cultural
- Incorporar la presencia de las comunidades en el exterior en las programaciones

Relación con ODS y metas

4.7, 10.2, 11.4

Institucionalidad de la cultura para un desarrollo sostenible

La democracia requiere de un Estado de derecho y un pacto social de convivencia que tiene su propio modo en la vida cultural de cada sociedad. La forma en que el Estado articula la cultura dentro de sus políticas públicas requiere habilitar una arquitectura institucional que permita alcanzar los objetivos que se proponga y garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Esta arquitectura es la institucionalidad mediante la cual, el Gobierno orienta la planificación, genera instrumentos normativos y de información, facilita la participación ciudadana y el diálogo con agentes sociales y estimula la cooperación, con el objetivo de fortalecer la formulación de políticas culturales y las acciones de las mismas en los territorios.

Es imprescindible disponer de una institucionalidad cultural fuerte, mediadora y capaz de establecer criterios sociales y económicos potentes para implementar políticas de acuerdo con la Agenda 2030. Disponer de un capital institucional competente es condición para dar respuesta a los nuevos escenarios. Ello precisa estimular la investigación, la circulación y la capacitación de los agentes culturales públicos y privados que integran los sectores y comunidades del sector.

La cooperación entre los niveles administrativos nacionales, regionales y locales conforman una distribución de competencias que favorece los servicios a la ciudadanía creando una sinergia irremplazable para el desarrollo sostenible. Estructurar un sistema de financiación de la cultura se entiende como imprescindible en las sociedades contemporáneas; sistema capaz de elaborar una corresponsabilidad entre las dinámicas del mercado y el mantenimiento de los servicios públicos. Un sistema que involucra a sectores sociales, tanto el empresarial como el tercer sector, implicando su participación en los futuros logros del desarrollo.

Las nuevas institucionalidades culturales implican la movilización de amplios sectores de la sociedad entre los que el componente privado y la sociedad civil (tercer sector) han de considerarse como agentes comprometidos para alcanzar cotas importantes de desarrollo. La solidez institucional debe llevar pareja la estructuración de un modelo de financiación de la cultura en sus diferentes dimensiones capaz de lograr una participación de las dinámicas del mercado corresponsable en el desarrollo social de la vida cultural.

En la actualidad la institucionalidad cultural nacional precisa articularse con la cooperación internacional a nivel bilateral o multilateral, considerando que la cultura circula por un mundo interdependiente. En este sentido el Espacio Cultural Iberoamericano, del que nuestra comunidad se ha dotado, es un espacio de confluencia entre las dinámicas locales y globales. Los responsables de dinamizar estos procesos requieren formación específica y conocimientos de los múltiples temas que se desarrollan de forma conjunta y para los que se requiere un seguimiento constante.

Ámbitos del Eje Institucionalidad de la cultura para el desarrollo sostenible

1. Formulación de políticas culturales de futuro para una nueva gobernanza y sostenibilidad.
2. Incorporación en la agenda local del desarrollo sostenible.
3. Fomento de las funciones y el protagonismo de los agentes y los actores culturales desde la proximidad a la globalidad.
4. Redefinición de los mecanismos de financiación, inversión y sostenibilidad del sistema cultural de acuerdo con los nuevos retos.
5. Incorporación del Espacio Cultural Iberoamericano como un sistema cultural con definición y objetivos propios en el marco de una multilateralidad adaptada a los retos contemporáneos.
6. Consolidación de la cooperación cultural internacional con otros espacios culturales a nivel internacional.
7. Incorporación de la transversalidad y la cooperación con otros sectores vinculados como condición para una mayor eficacia del desarrollo sostenible.
8. Adaptación del desarrollo sostenible a las especificidades de las diferentes disciplinas, ámbitos y subsectores del Sistema Cultural.

Recomendaciones del Eje Institucionalidad de la cultura para el desarrollo sostenible

1. **Formulación de políticas culturales de futuro para una nueva gobernanza y sostenibilidad**

- Formular proposiciones para el diseño de nuevas políticas culturales en el marco de la Agenda 2030 y de futuro
- Repensar los sistemas de gobernanza cultural para una mejor adecuación a las nuevas necesidades
- Reformular la función de la institucionalidad cultural en el contexto post pandemia y la digitalización

Relación con ODS y metas

3.4, 12.7, 16.6, 16.7, 16.10, 17.4, 17.16

2. **Incorporación en la agenda local del desarrollo sostenible**

- Fomentar el papel de las ciudades en el desarrollo cultural sostenible
- Generar procesos de mayor implicación de los entes locales en el desarrollo cultural
- Mantener procesos de descentralización cultural con sistemas de financiación adecuados

Relación con ODS y metas

11.1, 11.3, 11.a, 11.b

3. **Fomento de las funciones y el protagonismo de los agentes y los actores culturales desde la proximidad a la globalidad**

- Reconocer el protagonismo de los diferentes agentes culturales desde la proximidad a la cooperación internacional
- Establecer formas de apoyo y fomento de los actores culturales por medio de emprendimientos, etc.
- Establecer normativas para estimular la configuración de nuevos agentes culturales

Relación con ODS y metas

9.3, 9.5

4. **Redefinición de los mecanismos de financiación, inversión y sostenibilidad del sistema cultural de acuerdo con los nuevos retos**

- Consolidar estructuras de financiamiento de la cultura estables, de equilibrio entre el papel del Estado, el sector privado y la iniciativa social
- Propiciar marcos de financiamiento e inversión en cultura a través de leyes específicas y/o estímulos fiscales
- Establecer instrumentos para una eficiente relación pública-privada
- Avanzar hacia el objetivo del 1% en los presupuestos nacionales para asegurar el interés general básico del sistema cultural

Relación con ODS y metas
1.4, 9.3, 17.17

5. Incorporación del Espacio Cultural Iberoamericano como un sistema cultural con definición y objetivos propios en el marco de una multilateralidad adaptada a los retos contemporáneos

- Consolidar el ECI como un sistema cultural propio a partir de decisiones de integración de políticas y mecanismos de cooperación
- Establecer normas y regulaciones de circulación de bienes y servicios culturales propios en el ECI y medidas fiscales favorables
- Fomentar la movilidad de actores y organizaciones culturales en el ECI a partir del reconocimiento mutuo, la cooperación y la coproducción
- Definir políticas culturales de fomento de la movilidad y de circulación de las expresiones culturales y la creatividad

Relación con ODS y metas
1.2, 1.4, 1.5, 1.a, 1.b, 16.8, 16.a, 17.3, 17.6, 17.8, 17.9

6. Consolidación de la cooperación cultural internacional con otros espacios culturales a nivel internacional

- Mantener la cooperación cultural internacional activa entre el espacio cultural iberoamericano.
- Establecer un ámbito de diplomacia cultural interno entre los diferentes países de la comunidad iberoamericana
- Fomentar la cooperación al desarrollo entre los países en clave de solidaridad y de un desarrollo sostenible equilibrado. Cooperación Sur-Sur y triangular y cooperación descentralizada
- Establecer alianzas para una cooperación cultural con otras realidades y continentes en base a proyectos de interés común

Relación con ODS y metas
1.2, 1.4, 1.5, 1.a, 1.b, 9.a, 9.b, 9.c, 10.6, 16.8, 16.a, 17.2, 17.3, 17.6, 17.8, 17.9

7. Incorporación de la transversalidad y la cooperación con otros sectores vinculados como condición para una mayor eficacia del desarrollo sostenible.

- Considerar la necesidad de un trabajo transversal para cumplimentar los ODS a partir de metodologías eficaces
- Elaborar planes de desarrollo sostenible en la intersección entre sistema cultural y sistema educativo
- Elaborar planes de cooperación entre turismo y cultura para el desarrollo sostenible
- Elaborar planes para incorporar la dimensión cultural en las políticas de salud
- Considerar la dimensión cultural en los planes de urbanismo y estructura de las ciudades
- Considerar los aportes de la cultura a la política social y a la reconstrucción de la ciudadanía
- Elaborar planes entre cultura y desarrollo económico/productivo/políticas de empleo

Relación con ODS y metas
17.14, 17.16

8. Adaptación del desarrollo sostenible a las especificidades de las diferentes disciplinas, ámbitos y subsectores del Sistema Cultural²⁴

- Trasladar los objetivos de la EICDS a las particularidades y tipologías de los campos de trabajo de la cultura en nuestras sociedades
- En función de las características distintivas de los diferentes subsectores, formular recomendaciones y agendas de seguimiento de los ODS para cada disciplina
- Elaborar orientaciones y metodologías especializadas a las idiosincrasias de las disciplinas y ámbitos de trabajo cultural para su incorporación a los fines de la Agenda 2030
- Facilitar instrumentos para la inclusión en los informes país sobre el cumplimiento de los ODS

Relación con ODS y metas
4.3, 4.4., 4.7, 4.b, 11.1, 11.3, 11.a, 11.b, 11.4

Dimensión económica de la cultura para el desarrollo sostenible

²⁴ Aunque no existe unanimidad se dispone de diferentes formas de clasificación de las disciplinas y ámbitos de trabajo de la cultura que se han de adaptar a las características de cada contexto. Ver anexo sobre el tema.

La contribución de la cultura al desarrollo económico se evidencia con los avances y sistematización de los estudios de la economía de la cultura desde diferentes perspectivas. Los análisis de la cultura como un sector económico de nuestras sociedades evidencian su contribución directa al Producto Interior Bruto, contrastado y en las cuentas satélites específicas. La dimensión económica transcurre desde los valores de los intangibles, tan importantes en nuestras realidades contemporáneas, a impactos directos en la creación de renta, empleo y un sector empresarial e industrial. De la misma forma permite la incorporación de actividades de economía social y de procesos de formalización de prácticas culturales con impacto en la economía y el desarrollo.

Las características de la dimensión económica de la cultura pueden tener una gran influencia en el desarrollo sostenible por su adaptabilidad a dinámicas locales y el acceso al empleo de sectores sociales desfavorecidos. La cultura tiene una incidencia directa e indirecta en otros sectores con impacto socioeconómico como el turismo, el patrimonio cultural, el hábitat, la educación, etc. El desarrollo sostenible reclama la movilización de una economía creativa capaz de contribuir desde diferentes marcos relacionados directamente con la cultura; industrias culturales, ciudades creativas, artesanía, etc.

Es preciso aprovechar las oportunidades de la creatividad individual o colectiva para la mejora de las condiciones de vida y la lucha contra la pobreza. El fomento de los mercados locales, nacionales e internacionales en el marco del ECI, capaces de dinamizar y hacer circular la producción cultural, es una pieza imprescindible para completar la cadena de valor y alcanzar un desarrollo sostenible. Del mismo modo, acceder a los mercados internacionales con apoyos y sustentos de la institucionalidad local garantizan la mejora de la circulación de los productos iberoamericanos a nivel mundial. Una eficaz y sólida cooperación iberoamericana favorece la creación de alianzas capaces de mejorar la presencia en los mercados globales.

Ámbitos del Eje Dimensión económica de la cultura para el desarrollo sostenible

1. Contribución del sistema cultural al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza.
2. Potenciación de las políticas culturales para la economía creativa y su impacto en el desarrollo sostenible.
3. Inserción de políticas para el fomento de un empleo cultural reconocido y con derechos a la protección social.
4. Dinamización de las industrias culturales y creativas con impacto en las ciudades y los territorios creativos.
5. Difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios en mercados culturales locales y globales.
6. Gestión sostenible de los recursos naturales y del patrimonio para fomentar el turismo cultural.
7. Protección de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos intelectuales comunitarios. Impacto de los acuerdos comerciales (OMC) en la cultura.
8. Reformulación de indicadores para los resultados de las políticas culturales. Revisión de sistemas de medición de impactos económicos de la cultura.

Recomendaciones del Eje Dimensión económica de la cultura para el desarrollo sostenible

1. Contribución del sistema cultural al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza

- Valorar la aportación de la cultura al PIB y al crecimiento económico
- Potenciar la cultura para el desarrollo económico como sector propio
- Considerar el sistema cultural en el marco de los sectores estratégicos
- Fomento de la implicación de los agentes sociales con colaboración público-privada, economía social y tercer sector

Relación con ODS y metas

1.2, 1.4, 1.b, 8.2, 8.3, 9.2

2. Potenciación de las políticas culturales para la economía creativa y su impacto en el desarrollo sostenible

- Disposición de un marco normativo para potenciar la economía creativa
- Políticas de estímulo a la economía creativa de acuerdo con sus especificidades
- Incorporar la cultura y la creatividad en las políticas de I+D
- Potenciar procesos de cooperación económica y coproducciones culturales

Relación con ODS y metas

1.2, 1.4, 1.b, 8.2, 8.3, 9.2, 9.5

3. Inserción de políticas para el fomento de un empleo cultural reconocido y con derechos a la protección social

- Valorar el nivel de empleo del sistema cultural
- Apreciar el número de empresas del sistema cultural
- Categorizar el empleo cultural. Estructura y debilidades
- Mejorar los sistemas de protección social del empleo cultural
- Crear políticas estables de seguridad social y desempleo asociadas a marcos regulatorios de empleo y protección laboral

Relación con ODS y metas

1.2, 1.3, 1.4, 4.4, 8.3, 8.5, 9.2, 10.4

4. Dinamización de las industrias culturales y creativas con impacto en las ciudades y los territorios creativos

- Evaluar la situación de las industrias culturales y creativas. Realidad y potencialidad
- Potenciar el desarrollo de barrios creativos que dinamicen el desarrollo de sectores deprimidos
- Valorar el impacto de la creatividad en las grandes ciudades en el marco de la Nueva Agenda Urbana
- Fomentar la cooperación entre el espacio del conocimiento y el espacio cultural en las ciudades creativas

Relación con ODS y metas
8.2, 9.2

5. Difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios en mercados culturales locales y globales

- Fomentar la existencia de mercados locales para los productos culturales
- Estimular la presencia y acceso a los mercados internacionales de productos culturales
- Evaluar impactos de experiencias de incorporación de bienes y servicios culturales en tratados internacionales
- Fomentar la consolidación de un mercado iberoamericano de contenidos culturales
- Fortalecer la producción de contenidos propios, autonomía de los circuitos de distribución y difusión con la creación de un mercado iberoamericano de contenidos culturales originales
- Consolidar una red iberoamericana de mercados culturales y redes sectoriales que potencien la red principal

Relación con ODS y metas
8.9, 12.b

6. Gestión sostenible de los recursos naturales y del patrimonio para fomentar el turismo cultural

- Reconocer la importancia del turismo en la economía.
- Poner en valor la contribución de la cultura al sector turístico, en términos de aportación de recursos patrimoniales y turísticos.
- Mejorar la medición del nivel de retorno de la contribución de la cultura al turismo.
- Realizar acciones que contribuyan a minimizar el impacto negativo del turismo sobre el patrimonio cultural tangible e intangible, y a maximizar el impacto positivo en la gestión sostenible del mismo.
- Fomentar la participación de la ciudadanía local en la toma de decisiones, gestión y usos turísticos de su patrimonio, así como en los beneficios que se generen de su uso turístico.

Relación con ODS y metas
8.9, 12.b

7. Protección de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos intelectuales comunitarios. Impacto de los acuerdos comerciales (OMC) en la cultura

- Adecuar las normativas a los tratados internacionales
- Proteger legalmente la propiedad intelectual colectiva y comunitaria

- Evaluar la situación de la cultura en los tratados comerciales
- Crear mecanismos de protección de los bienes y servicios culturales en los nuevos tratados
- Avanzar en la armonización de derechos: acceso a la cultura y derecho de propiedad intelectual de los creadores y artistas, en el contexto digital.

Relación con ODS y metas
5.a, 8.5, 9

8. Reformulación de indicadores para los resultados de las políticas culturales. Revisión de sistemas de medición de impactos económicos de la cultura

- Valorar el estado de las estadísticas culturales en las estadísticas públicas
- Crear el sistema de información cultural iberoamericano
- Mejorar y adecuar los indicadores del aporte de la cultura a la economía e incorporar la perspectiva de género en las nuevas formulaciones
- Establecer sistemas de acopio e incorporación de datos culturales en los informes país de la Agenda 2030
- Fomentar la investigación cultural en la perspectiva de su contribución al desarrollo sostenible

Relación con ODS y metas
17.18, 17.19

Dimensión social de la cultura para el desarrollo sostenible

Los derechos sociales son una parte de los derechos económicos, sociales y culturales y, por tanto, de los derechos humanos. Aparecen en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscrito en 1966 y que entró en vigor en 1976. Promueven humanizar las relaciones del individuo con el entorno en que se desarrolla, garantizando los principios de igualdad y libertad que le faciliten accesos a las condiciones materiales de la existencia en situaciones equitativas y respetadas por todos los estamentos del poder.

Las desigualdades están en la base de los principales problemas del mundo o de la sociedad global (ODS 10.3), por lo cual es un elemento imprescindible por incorporar en las relaciones entre cultura y desarrollo. El análisis de las desigualdades se ha aplicado en el campo social, económico y de género, entre otros, pero también inciden en la vida cultural generando desequilibrios culturales, diferencias e inequidades que inciden en el desarrollo sostenible.

El acceso a la vida cultural y a la cultura en general es un espacio capaz de contribuir a la reducción de inequidades, fortaleciendo los vínculos sociales y reforzando la identidad como sentimiento de pertenencia a una comunidad cultural. La vida cultural contribuye a la creación y consolidación de un espacio público democrático y respetuoso con la diversidad y la pluralidad, así como a la recuperación del patrimonio cultural de las comunidades locales. Las

prácticas culturales de la ciudadanía pueden contribuir a procesos de innovación social, cambio y consenso.

El desarrollo cultural incide en la reducción de las desigualdades sociales, políticas y económicas, principalmente de los grupos de especial atención que, por diferentes causas, han sufrido históricamente formas de discriminación y exclusión. De la misma forma la cultura contribuye, y aporta sus influencias, a la resolución de conflictos, enfrentamientos, situaciones de violencia, migraciones, desplazamientos, etc., con graves repercusiones sociales que requieren construir entornos de convivencia y de paz. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales permite a las personas vivir en seguridad y poder satisfacer sus necesidades culturales con respeto, capacidad y autonomía.

Las relaciones y complementariedades entre el sistema educativo y cultural son imprescindibles para la reducción de las desigualdades y la igualdad de acceso a la participación cultural.

Ámbitos del Eje Dimensión social de la cultura para el desarrollo sostenible

1. Inclusión de la política cultural como factor de equidad en la reducción de las desigualdades sociales.
2. Inserción efectiva en la vida cultural del país de las comunidades más relegadas por razones de cualquier tipo.
3. Innovación cultural con enfoque a la repercusión social, especialmente en la reducción de vulnerabilidades culturales.
4. Participación en el acceso cultural de forma igualitaria, principalmente los grupos sociales de especial atención de acuerdo con cada realidad.
5. Protección social y procesos de inclusión laboral formales, con ventajas sociales para trabajadores culturales de poblaciones desfavorecidas.
6. Revisión de las políticas de cultura en el diseño de un urbanismo incluyente que identifique el hábitat como espacio de convivencia y generación de ciudadanía.
7. Inclusión de todas las identidades culturales que cohabitan en un territorio.
8. Incorporación del diálogo intercultural en la resolución de conflictos sociales.
9. Inversión en acciones a favor de la educación en artes y cultura

Recomendaciones del Eje Dimensión social de la cultura para el desarrollo sostenible

- 1. Inclusión de la política cultural como factor de equidad en la reducción de las desigualdades sociales**
 - Incorporar el sistema cultural en las políticas de reducción de desigualdades
 - Implementar políticas culturales con énfasis en la inclusión y la equidad
 - Establecer normativas para la reducción en la brecha digital y cultural

Relación con ODS y metas
1.2, 1.4, 1.5, 10.2, 10.3

2. Inserción efectiva en la vida cultural del país de las comunidades más relegadas por razones de cualquier tipo

- Considerar la vida cultural de proximidad como un factor de convivencia
- Fomentar las prácticas culturales como herramienta para la creación de vínculos sociales
- Identificar desigualdades preexistentes para la generación de condiciones para el desarrollo

Relación con ODS y metas

1.3, 1.4, 1.5

3. Innovación cultural con enfoque a la repercusión social, especialmente en la reducción de vulnerabilidades culturales

- Facilitar la incorporación de los agentes culturales en los procesos que inciden en la innovación social
- Considerar los aportes de la creatividad cultural en los procesos de innovación y cambios sociales
- Fomentar el uso de herramientas de innovación cultural con repercusión en los centros comunitarios

Relación con ODS y metas

1.4, 9.5, 10.2, 10.3

4. Participación en el acceso cultural de forma igualitaria, principalmente los grupos sociales de especial atención de acuerdo con cada realidad.

- Formular políticas de reducción de la brecha de acceso a la cultura
- Estimular ofertas culturales en territorios con menos oportunidades y recursos para promover la vida cultural
- Prestar atención especial a grupos sociales con dificultades de acceso a la práctica de la cultura y las expresiones culturales

Relación con ODS y metas

1.3, 1.4, 1.5, 9.1, 10.2, 10.3

5. Protección social y procesos de inclusión laboral formales, con ventajas sociales para trabajadores culturales de poblaciones desfavorecidas

- Mejorar la protección social de los artistas, intérpretes, artesanos y profesionales de la cultura
- Estimular la creación de nuevos planes de incorporación de población desfavorecida a procesos de formalización en el empleo cultural
- Definir el estatuto laboral del trabajo artístico y la creación como estrategia de consolidar el empleo

Relación con ODS y metas

1.3, 8.3, 8.5, 10.4

6. Revisión de las políticas de cultura en el diseño de un urbanismo incluyente que identifique el hábitat como espacio de convivencia y generación de ciudadanía

- Estudiar la situación de los equipamientos culturales en los hogares
- Diagnosticar los servicios culturales en los barrios urbanos
- Establecer programas compensatorios para zonas urbanas con niveles altos de necesidades sociales
- Fomentar las prácticas culturales para la consolidación del espacio público
- Establecer acciones específicas para el mundo rural y ciudades pequeñas y medianas

Relación con ODS y metas

11.1, 11.3, 11.a, 11.b

7. Inclusión de todas las identidades culturales que cohabitan en un territorio

- Reconocer las diversas identidades culturales del territorio
- Crear políticas para la defensa de las identidades culturales y un marco de convivencia y respeto
- Fomento de la recuperación de identidades culturales en proceso de desaparición

Relación con ODS y metas

4.7, 10.2, 10.3, 11.4

8. Incorporación del diálogo intercultural en la resolución de los conflictos sociales

- Fomentar el diálogo intercultural a nivel de la convivencia territorial
- Incorporar la cultura en los procesos de resolución de conflictos sociales
- Favorecer el conocimiento de la diversidad cultural a nivel global como patrimonio de la humanidad

Relación con ODS y metas

4.7, 11.4

9. Inversión en acciones a favor de la educación en artes y cultura

- Incorporar las competencias culturales básicas que deben adquirir los estudiantes en su escolarización
- Reforzar las estructuras de formación artística especializada
- Facilitar el acceso de la infancia y juventud a las distintas manifestaciones en artes y cultura
- Promover los servicios educativos en los equipamientos y servicios culturales

Relación con ODS y metas

4.7

Dimensión medioambiental de la cultura para el desarrollo sostenible

La relación de la cultura con su entorno y la naturaleza tiene una gran influencia en sus formas y valores que configuran cosmovisiones particulares y formas de entender la ubicación de la persona y el grupo en su contexto. La cultura puede considerarse como el cuarto pilar o dimensión al desarrollo sostenible en cuanto aporta su adaptabilidad a los recursos disponibles de cada sociedad.

La sostenibilidad cultural presenta unas características específicas con relación a la sostenibilidad medioambiental porque, además de procurar el mantenimiento del propio sistema cultural, se añade la capacidad humana de alterarlo por medio de la expresividad artística y la creatividad. En ese sentido la sostenibilidad debe ser una prioridad para el Espacio Cultural Iberoamericano, que refuerza la idea de promover una economía verde y solidaria, que tome en consideración los límites del crecimiento dado que, a nivel global, estamos consumiendo más recursos y produciendo más residuos de los que el planeta puede generar y procesar.

El desarrollo sostenible ha de tener en la defensa de la diversidad uno de sus objetivos claves, dinamizando un modelo plural basado en la protección de la diversidad biológica y cultural. El concepto de “biodiversidad” apela a la riqueza y variedad de los diferentes ecosistemas, cuyas profundas interacciones fundamentan el mantenimiento de la vida en la Tierra. La diversidad cultural se manifiesta en identidades organizadoras de territorios y de mundos simbólicos, inseparables de sus contextos naturales, y representa la experiencia humana acumulada en forma de sabiduría, memoria y conciencia histórica.

Es urgente hacer frente a los problemas socio ambientales que amenazan la propia supervivencia de la vida en el planeta. Para ello precisamos valorar la estrecha vinculación existente entre cultura y medio, en la que se reconoce el ambiente natural como agente y producto cultural. Generar una cultura de la sostenibilidad es un proyecto apremiante, entendiendo por desarrollo sostenible “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

El sector cultural ha de adaptarse a los nuevos requerimientos de la Agenda 2030 y de la sostenibilidad, revisando sus prácticas y formas de gestión para reducir costes, emisiones y contribuir a un mundo mejor que la emergencia climática reclama.

Es importante disponer de formas de prevención de los impactos culturales y medioambientales de algunas formas de desarrollo industrial, y de los impactos en grupos culturales y comunidades, cuyo entorno y hábitat resultan alterados por un cierto tipo de progreso con la respectiva incidencia en la vida cultural de estas colectividades. Los cambios en el sistema económico crean problemas culturales de diferentes tipos (migraciones,

desplazamientos, éxodo, etc.). De la misma forma la cultura —creación, producción, difusión, etc. -- puede contribuir a los procesos de resiliencia y a la regeneración medioambiental para un futuro más equilibrado entre sociedad, cultura y naturaleza.

La defensa del patrimonio cultural es indisoluble de la protección y valorización del patrimonio natural. Ambos generan el paisaje como el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos como expresión tangible del vínculo entre patrimonio natural y patrimonio cultural a través del ambiente.

Ámbitos del Eje Dimensión medioambiental de la cultura para el desarrollo sostenible

1. Contribución del sistema cultural en la resolución de la emergencia climática.
2. Definición de la sostenibilidad cultural: una necesidad y un nuevo reto para su inclusión en el desarrollo sostenible.
3. Promoción de prácticas sostenibles en la gestión y la producción de la cultura. Impactos medioambientales de la economía creativa.
4. Consideración de los impactos culturales en los procesos de migraciones campo-ciudad por motivos medioambientales.
5. Prevención de los procesos de desertización física y cultural del territorio.
6. Creación de nuevas agendas urbanas ante los retos del cambio climático para la inclusión de la cultura en el desarrollo sostenible.
7. Cooperación entre el conocimiento científico y los saberes tradicionales para el desarrollo sostenible.
8. Coordinación de las medidas de protección del patrimonio ambiental y cultural, paisajes culturales. Diversidad natural y diversidad cultural, una relación interdependiente.

Recomendaciones del Eje Dimensión medioambiental de la cultura para el desarrollo sostenible

1. **Contribución del sistema cultural en la resolución de la emergencia climática**
 - Incorporar la potencialidad de la cultura en los esfuerzos de la sociedad para asumir el cambio climático
 - Considerar la diversidad cultural como un elemento de la diversidad biológica
 - Reconocer los saberes ancestrales y tradicionales en el tratamiento de la notificación del cambio climático

Relación con ODS y metas

4.7, 11.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 13.b

2. **Definición de la sostenibilidad cultural: una necesidad y un nuevo reto para su inclusión en el desarrollo sostenible**
 - Situar la cultura y las políticas culturales en el marco del desarrollo sostenible
 - Integrar las especificidades de la cultura como cuarto pilar del desarrollo

- Establecer políticas y estrategias para una mayor implicación de las prácticas culturales en la sostenibilidad

Relación con ODS y metas
4.7, 17.4

3. Promoción de prácticas sostenibles en la gestión y la producción de la cultura. Impactos medioambientales de la economía creativa

- Identificar nuevas prácticas en la gestión cultural y en la producción cultural en clave de sostenibilidad medioambiental
- Establecer sistemas de capacitación y adaptación para una mayor adecuación de los servicios y equipamientos culturales a prácticas sostenibles
- Considerar la cultura para la resiliencia y regeneración medioambiental

Relación con ODS y metas
8.4, 12.5, 12.6, 12.7, 13.1, 13.2, 13.3, 13.b

4. Consideración de los impactos culturales en los procesos de migraciones campo-ciudad por motivos medioambientales

- Situación de los procesos de despoblamiento rural y traslado a zonas urbanas
- Reconocer el impacto de los procesos migratorios en la vida cultural comunitaria.
- Reconocer las reconfiguraciones de las identidades culturales por motivos de los procesos migratorios

Relación con ODS y metas
10.2, 10.3, 10.7

5. Prevención de los procesos de desertización física y cultural del territorio

- Identificar los procesos de alteración del paisaje físico y sus repercusiones culturales
- Valorar la destrucción del entorno medioambiental por actividades económicas y sus efectos en la vida cultural de las comunidades
- Considerar los impactos culturales en las extracciones mineras y forestales

Relación con ODS y metas
15.3, 15.4, 15.5, 15.9, 15.a

6. Creación de nuevas agendas urbanas ante los retos del cambio climático para la inclusión de la cultura en el desarrollo sostenible

- Incorporar la cultura en la agenda local por el cambio climático en el marco de la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III)
- Estimular la participación del sector creativo en el desarrollo sostenible local
- Utilizar la vida cultural local como herramienta de innovación. Innovación ciudadana y mejora de la calidad de vida
- Implicar la cultura en las estructuras del cambio de modelos ciudadanos y calidad de vida

Relación con ODS y metas
11.1, 11.3, 11.a, 11.b, 13.2

7. Cooperación entre el conocimiento científico y los saberes tradicionales para el desarrollo sostenible

- Potenciar las estructuras de investigación y gestión del conocimiento al servicio del desarrollo sostenible
- Revalorizar los saberes y tecnologías tradicionales al conocimiento disponible
- Recuperar el conocimiento tradicional y el quehacer artesanal adaptado a las nuevas necesidades

Relación con ODS y metas
11.4

8. Coordinación de medidas de protección del patrimonio ambiental y cultural, paisajes culturales. Diversidad natural y diversidad cultural como una relación interdependiente

- Identificar el patrimonio natural en relación con el patrimonio cultural integral
- Relacionar el patrimonio natural con los procesos de creación artística
- Considerar el paisaje cultural como un elemento del entorno medioambiental en la implementación de políticas territoriales
- Relacionar el patrimonio inmaterial con el entorno natural

Relación con ODS y metas
4.7, 11.4, 15.9

4. TRANSVERSALIDADES

El análisis de los temas en transversalidad es una necesidad ineludible a la complejidad de la sociedad contemporánea para asumir los retos de futuro. La transversalidad es una forma de actuar y un marco para el abordaje de problemas complejos como es el desarrollo humano sostenible en una visión amplia e integradora, como se expresa en el contenido de “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

La mayoría de instituciones, de todo tipo, se organizan en forma departamental o especializada, donde es difícil abordar ciertos retos actuales de una sociedad compleja y globalizada. Por esta razón es importante introducir metodologías de trabajo que obliguen a los actores a compartir sus recursos y conocimientos con otros con la finalidad de conseguir los objetivos establecidos. La transversalidad requiere de la convicción y de la modestia para llegar a resultados eficientes donde es imprescindible la colaboración y participación de diferentes actores para un objetivo común.

La cooperación se puede entender como un intercambio real entre las partes, en este sentido la transversalidad es un *modus operandi* que facilitará el diálogo para la reflexión conjunta y la valoración de diferentes agentes, culturas y saberes al servicio de una respuesta compartida.

En este sentido la EICDS plantea que, además de trabajar en sus ejes y ámbitos, estos se relacionen con unas transversalidades que se propone tengan una presencia y consideración en cada uno de los campos de acción desde el enfoque diferencial.

Hasta este momento hemos definido las siguientes transversalidades:

Género

A pesar de los esfuerzos en aplicar los Derechos Humanos y de todos los reconocimientos en pro de la igualdad de género, es importante situar este planteamiento en la agenda de cultura y desarrollo como la expresión de una política activa y la contribución al Objetivo 5 de la Agenda 2030.

Cómo puede considerarse una cultura democrática y sostenible, si una parte importante de su población —la mitad— no dispone de las mismas oportunidades en la participación en la vida cultural. Es imprescindible identificar las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en la cultura para luchar contra estas tendencias.

Existen realidades donde las mujeres no tienen igualdad de acceso a la expresividad cultural y a la creación artística para manifestarse en los diferentes lenguajes y códigos culturales. Se impide a las mujeres participar en igualdad de condiciones en muchas actividades, en el espacio público y en eventos culturales tradicionales y modernos. Por su parte, muchas expresiones culturales contribuyen a perpetuar en sus respectivos universos los estereotipos de género como forma de discriminación contra las mujeres y niñas, frente a otras actitudes que tratan de subvertirlos. La representación estereotipada de las mujeres y su asociación a determinados roles de género es abrumadora en las manifestaciones artísticas tradicionales, en la historia, en el patrimonio cultural, etc., pero también en prácticas contemporáneas (nuevos géneros musicales, etc.).

Pese a la falta de visibilidad histórica sufrida, la visión y aportación de las mujeres en el arte, los medios, la artesanía, la música, etc., es muy importante y significativa para entender la cultura contemporánea a la vez que es una forma de aceptar la diversidad interna en la vida cultural. La creación cultural en general, las industrias y los sistemas culturales no disponen de políticas activas en pro de la igualdad de género como se puede apreciar en las manifestaciones culturales nacionales e internacionales (festivales, muestras, bienales de arte, etc.). El sistema cultural, de igual forma que otros sectores económicos, contribuye a perpetuar la brecha salarial como forma discriminatoria inaceptable en todos los países del mundo y atribuye, por tanto, menor valor social al trabajo desempeñado por las mujeres. La desigualdad en las relaciones de poder restringe así las opciones de autonomía de las mujeres, su acceso y control a los recursos e ingresos y su capacidad de decisión y participación en el ámbito cultural. Si pretendemos un desarrollo humano sostenible es importante situar el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres como un elemento imprescindible en las políticas de incidencia en la dimensión cultural del desarrollo.

Es apremiante facilitar el acceso a las mujeres, incluyendo a las niñas, a la formación y adquisición de capacidades culturales, en igualdad de condiciones, para poder participar activamente en la vida cultural. El acceso a los bienes y servicios culturales de todo tipo ha de garantizarse para toda la población con especial atención a la participación paritaria en la toma de decisiones y en los cargos directivos de la institucionalidad cultural.

Desde la perspectiva del desarrollo cultural sostenible es imprescindible la perspectiva de género porque el cultural es un sector donde las mujeres, además de los aportes a la creatividad derivados, pueden encontrar empleo y contribuir a mejorar la renta personal y familiar. De la misma forma la cultura ofrece unos espacios para el empoderamiento de las mujeres y niñas, asumiendo responsabilidades en procesos de emprendimiento y autoempleo.

Relación con ODS y metas

5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c, 8.5, 8.8, 13.b

Juventud y relaciones intergeneracionales

Pensar en la sostenibilidad no solo es pensar en el futuro, es diseñar un presente distinto, cambiar una realidad que existe por la realidad que queremos que exista y de la que nosotros somos protagonistas. Lograr que el presente sea otro nos ayudará a construir un futuro para las nuevas generaciones que viven entre nosotros ahora y son parte de una ciudadanía reflejo de la que soñamos construir para el mañana.

La cultura ha de ser un campo abierto a la participación de las nuevas generaciones que aportan sus percepciones innovadoras. Los lenguajes de la cultura son dinámicos y cambiantes y los jóvenes los interpretan permanentemente. Las posiciones continuistas y tradicionales de la cultura deben dialogar con las nuevas formas y vanguardias creativas que actualizan y redefinen la cultura.

Los jóvenes actuales se relacionan con la cultura desde una perspectiva de realidad cambiante y, mucho más, cuando los jóvenes de hoy ya son hijos de la sociedad de la información y han

tenido una capacitación digital desde niños. Este hecho les da una perspectiva diferente con un amplio potencial de incidir en el desarrollo. De la misma forma existen jóvenes en el mundo que no tienen acceso a la sociedad de la información, con riesgo a una marginación digital de gran importancia para el desarrollo sostenible.

Los jóvenes creadores quizás no se identifican con la institucionalidad cultural tradicional ni con los servicios que se ofrecen a nivel público y privado. Necesitan un acceso a la práctica creativa diferente a la clásica, por lo cual se requiere una atención adecuada para garantizar su participación en la vida cultural.

Identificar las necesidades de los jóvenes para la cultura es una forma de construir futuro fomentando su participación por medio de la educación, la formación de capacidades y el acceso a las tecnologías y servicios digitales. Este entorno favorece nuevas prácticas culturales desde lenguajes y registros estéticos diferentes como ejercicio de innovación y cambio, donde pueden surgir nuevas formas de apropiación de los jóvenes de la cultura y la incidencia en espacios diferentes. Es necesaria la movilización de los jóvenes para construir una nueva ciudadanía cultural en el contexto global en el marco de la solidaridad, el diálogo intercultural entre jóvenes y la cohesión intergeneracional. Y para lograr esto último es, asimismo, necesaria la colaboración de las generaciones que les preceden en el desempeño cultural institucional, así como a nivel comunitario.

La consideración de las nuevas generaciones requiere una interacción muy amplia con la educación y la incorporación de la formación cultural en el sistema educativo y la educación no formal. Es preciso generar capacidades culturales de acuerdo con las necesidades de la actualidad y del futuro. Asimismo, lo es facilitar la estructuración de organizaciones juveniles con incidencia en la cultura y la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos culturales para valorar el potencial de la cultura como factor de desarrollo. Esto ha de permitir disponer de oportunidades para los jóvenes en la participación en la vida cultural y el acceso al empleo decente cultural y creativo.

Relación con ODS y metas
4.4, 8.5, 8.6, 8.b, 13.b

Innovación social

Los diferentes procesos que inciden en la creatividad e innovación están muy relacionados con la cultura de proximidad y las relaciones de confianza. La cultura es un elemento de incidencia en la convivencia en la vida cultural y la creación de estructuras de cohesión social. La vivencia de las identidades culturales, en un entorno de respeto a los derechos fundamentales, es imprescindible para mejorar las condiciones de vida de la población. La cultura incide en la representación simbólica de la vida en común, la constitución de ciudadanía y sistemas de gobernabilidad democráticos y respetuosos en la diversidad cultural. La contribución habitual de la cultura y las políticas culturales a la cohesión social, el respeto mutuo y la paz, han de adaptarse a los nuevos contextos locales y globales. La construcción de cohesión social reclama de la cultura una función proactiva de incidencia en los problemas urbanos contemporáneos de nuestras sociedades. No podemos olvidar que la mayoría de riesgos y conflictos actuales tienen una dimensión cultural y una posibilidad de incidencia desde la cultura y la creatividad.

Una gobernanza cultural democrática, al servicio de la cohesión social, requiere de nuevas formas en las políticas culturales para la aceptación de las realidades multiculturales. El ejercicio de los derechos culturales es la base de un nuevo pacto social en la cultura como fundamento para el reconocimiento de una ciudadanía cultural. El derecho a participar en la vida cultural, en consonancia con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), garantiza un espacio para la convivencia en la diversidad cultural y un laboratorio para la innovación social al servicio de los problemas actuales.

El acceso a los bienes y servicios culturales, en igualdad de oportunidades, es la expresión de una democracia cultural. La atención a grupos sociales y colectivos más vulnerables en su proceso de integración y acceso a la vida cultural de sus comunidades es imprescindible para la consolidación de una ciudadanía cultural.

La función de las ciudades como espacio creativo (ciudades creativas) es imprescindible para la configuración de un marco de innovación social, así como la comprensión del espacio público como herramienta de respeto al servicio del interés general y las vivencias de cohesión social. La convivencia cultural requiere un respeto de la creación artística y las expresividades culturales diversas.

La dimensión comunitaria de la cultura contribuye a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales desde la creatividad y la práctica cultural ayudando a la superación de desigualdades. Los procesos de participación en la vida cultural permiten responder a la satisfacción de las necesidades culturales y a la generación de capacidades para hacer frente a la inequidad ante la cultura.

Un ambiente de respeto a la cultura y la creatividad contribuye positivamente a la prevención y resolución de conflictos de todo tipo. El ambiente de reconocimiento del “otro” en un entorno de diversidad cultural permite avanzar hacia formas de construcción de ambientes positivos para la paz y la reconciliación. Permite un reconocimiento abierto a la memoria colectiva, el patrimonio y las formas y saberes culturales como fundamento del respeto cultural e intercultural al servicio de la convivencia.

Relación con ODS y metas

8.2, 8.3, 9.5, 9.b, 17.6, 17.8

Sociedad digital

Los cambios de la era de la información, y los desarrollos tecnológicos correspondientes, han provocado una verdadera revolución social con un importante impacto en la cultura. Las formas de creación, producción, difusión y consumo de los bienes y servicios culturales han experimentado una verdadera mutación a una alta velocidad y con un impacto desde lo local a lo global. El sector cultural se caracteriza por la capacidad de continuar en formas ancestrales y tradicionales internas con la incorporación de estratos o capas nuevas que alteran su funcionamiento. Estamos observando verdaderos cambios que afectan a la cultura y a la vida cultural de los ciudadanos que pueden amenazar a formas culturales que están sufriendo una transformación a los nuevos escenarios que requieren incorporar entre los derechos de la ciudadanía al entorno digital. También se observan las oportunidades de la era digital para la

expresión, contacto y comunicación de realidades culturales en contextos globales, principalmente para culturas con pocas posibilidades de incidir más allá de sus entornos para contribuir a la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad.

Para incorporar estos cambios al desarrollo sostenible es necesario analizar los sistemas y establecer estrategias para el futuro, realizando diagnósticos y mapeos sobre las repercusiones de la revolución digital a nivel global y particularmente los efectos sobre los países menos desarrollados. Se presenta como necesaria la formulación de una generación de cambios normativos y legales de fomento y protección de las culturas y sus industrias en estos países, para evitar que estos cambios puedan provocar una nueva brecha social. Podemos afirmar que actualmente el sector cultural actúa poco o reacciona tarde ante los retos de la revolución digital. Es necesario fomentar una actitud más proactiva de avanzar hacia la búsqueda de formas de protección y fomento de las industrias creativas en este entorno tan dinámico, a partir de una valoración de los impactos negativos y positivos en las diferentes sociedades a nivel geográfico y general. Especial atención merece la situación en los países con más problemas de protección ante la dependencia digital.

La revolución digital y computacional presenta unas potencialidades para la cultura y la creatividad que en zonas menos centrales reclama apoyar e incentivar los procesos de adecuación tecnológica de las industrias culturales locales. Es necesario retener su ubicación —evitar la diáspora— a partir de invertir en recursos y medios que les permitan seguir su proceso de producción con impacto local en un entorno globalizado. También integrar la incidencia de la digitalización a un mayor acceso a la producción audiovisual autónoma y a la creación de medios de comunicación propios en ciertas sociedades.

También se propone estudiar líneas de actuación para la cooperación cultural al desarrollo a nivel internacional para su propuesta a las agencias y a los actores para neutralizar los escenarios desfavorables. Esto considerando que las tecnologías de la comunicación son una oportunidad para una mayor presencia de culturas marginadas o excluidas en el contexto internacional. Es evidente que la revolución digital ha tenido una gran incidencia en la creación de empresas e industrias culturales en zonas ajenas a las dinámicas internacionales clásicas.

Esta revolución digital incide en las formas y comportamientos culturales de la población de diferentes entornos o realidades. Aceptar estos impactos requiere esfuerzos para integrarlos en la vida cultural, principalmente para la incorporación de los más jóvenes. A este fin es necesario diseñar políticas de equilibrio entre formas y prácticas culturales tradicionales con los nuevos sistemas digitales que alteran una cierta forma de vida cultural.

La formación de capacidades digitales al servicio de la cultura y la creatividad es un factor de incidencia en el desarrollo humano sostenible muy importante para muchos países. Es determinante que puedan aceptar la revolución digital y sus efectos como nuevas oportunidades para la innovación y el desarrollo en contextos desfavorables. La brecha digital que hemos señalado no solo se produce al interior de los países, dejando zonas en franca desventaja por problemas de conectividad. También corremos el grave riesgo de quedar rezagados como espacio cultural si no decidimos, con políticas y presupuestos, abordar la creación de plataformas regionales que distribuyen y difunden los procesos culturales con igual fuerza con que lo hacen otros “espacios culturales” con mayor presencia y capacidad de congregar audiencias de forma estable.

Relación con ODS y metas

4.b, 5.b, 8.2, 9.4, 9.5, 9.a, 9.b, 9.c, 12.a, 17.6, 17.7, 17.8, 17.16

Ciencia, conocimiento y diálogo de saberes

Las grandes transformaciones culturales son resultado de innovaciones científicas que anteceden a los cambios de comportamientos. La cultura incide en la forma en que el desarrollo de los avances científicos es apropiado por la comunidad, logrando que, si los avances no se distribuyen de forma equitativa, se generen crecimientos desequilibrados. Si no incorporamos las políticas culturales como eje del desarrollo, la igualdad estará fuera de los procesos de distribución del conocimiento, ocasionando grandes brechas sociales.

El reto tecnológico al que se enfrenta el Espacio Cultural Iberoamericano debe ir de la mano de la construcción de un espacio del conocimiento capaz de incluir tanto territorios abandonados como grandes sectores poblacionales que nunca han sido tenidos en cuenta a la hora de repensar los modelos de innovación social.

El conocimiento debe convertirse en riqueza social, objetivo para el que las políticas culturales son imprescindibles. Los avances científicos deben ser respetuosos con las condiciones naturales del planeta, el logro de un bienestar común y la capacidad de respetar los valores humanistas y de solidaridad que contemplen a las generaciones futuras, desde el respeto de las actuales.

Para ello la transversalidad de la ciencia debe velar por la valorización y el reconocimiento de los saberes locales y las tecnologías tradicionales. También por una equitativa difusión y transferencia de conocimientos, buscando que las nuevas tecnologías sirvan para la solución de problemas críticos para el desarrollo, propiciando investigaciones asociadas y elaboradas en cooperación con otros grandes esfuerzos por conseguir el bien común.

Como nunca había ocurrido en la especie humana, la ciencia y la tecnología son el motor del cambio. Si el acceso a sus resultados se produce de forma desigual, la brecha social tendrá un impacto decisivo en el crecimiento de la exclusión y la marginación. La importancia de la ciencia es crucial en la resolución de los problemas actuales y del futuro.

El respeto a los conocimientos tradicionales, así como la inclusión de los nuevos generados por tribus construidas a partir de desarrollos tecnológicos, deben ser las bases de las políticas de cultura y crecimiento equitativo. El conocimiento y la cultura siempre han intentado —y lo deben seguir intentando—, caminar de manera armónica. Los mitos y la ciencia se nutren mutuamente, realidad y ficción van unidas en todas las culturas que conocemos. Lograr un desarrollo parejo, equilibrado y en consonancia con los nuevos avances e innovaciones, es una tarea difícil, pero imprescindible para evitar que grandes grupos queden desfasados y anclados a tradiciones y esquemas del pasado. Hemos de aprender a encontrar su integración tranquila a los desarrollos de los nuevos descubrimientos.

Relación con ODS y metas

4.b, 4.7, 9.5, 9.b, 9.c, 12.8, 12.a, ¿17.6, 17.8?, 17.16
--

Diversidad territorial

Podemos considerar el contexto como el conjunto de peculiaridades que caracterizan un entorno definido en un momento determinado como resultado de las particularidades físicas y humanas de su territorio. El contexto es el resultado de la evolución del medio natural y su relación con la construcción humana que incide en la existencia de un territorio, una organización social y, en este caso, una vida cultural.

A pesar de las evoluciones y los procesos de unificación, nuestros países se caracterizan por disponer de una gran diversidad de contextos —territorios en comunicación. Existe una relación compleja entre los principios generales de los derechos y de las obligaciones que toda sociedad dispone con la necesaria respuesta a contextos diferentes. En este sentido, la complejidad de la realidad social y cultural actual requiere aplicar el principio de diferenciación de contexto o territorio. El principio de aplicar las respuestas y soluciones lo más cercanas a los contextos, con decisiones de proximidad, nos obliga a un proceso permanente de adaptabilidad que las políticas públicas han de ejercer en el marco de lo general.

La globalización ha acercado e interrelacionado los contextos, pero también ha definido las diferencias, lo que permite superar barreras históricas o distancias físicas, pero también ha puesto en valor la diversidad biológica, cultural y territorial como un patrimonio común a conservar.

El desarrollo cultural sostenible requiere la contribución de los diferentes contextos a todos los niveles. A la necesaria integración de las diferencias entre el territorio urbano y rural se ha de ir adjuntando la diversidad de contextos en que cada uno aporta sus particularidades en este proceso conjunto de incidencia en el desarrollo. Es preciso concebir, en ese sentido, el medio rural no sólo como un espacio que alberga tradiciones culturales que deben protegerse, sino también como un polo de creación nueva.

De la misma forma, a las características de las dimensiones físico, medioambiental y paisajística, hemos de añadir la diversidad cultural muy unida a su relación con la naturaleza y las formas de poblamiento del territorio; así como la influencia del clima, los efectos del cambio climático y los riesgos naturales como una forma de entender su repercusión en la vida cultural y en los modos de aplicar políticas y servicios culturales.

Aceptando la existencia de diferentes contextos —territorios— es posible integrar las potencialidades de cada uno de ellos como una forma de sinergia entre territorios diferentes.

Más allá de las lecturas medioambientales es preciso considerar los ejes de proximidad y lejanía con los centros de decisión, la realidad de las comunicaciones y movilidad en todos sus sentidos, las condiciones de acceso a los sistemas de contestabilidad a internet y la posibilidad de mantener formas de vida propia.

El desarrollo sostenible es el resultado de la integración de múltiples aportaciones desde territorios diferentes, desde sus singularidades. No existen así los mismos modelos o itinerarios y su fuerza se manifiesta en la adaptabilidad de la acción a su contexto

Relación con ODS y metas

4.7, 10.2, 10.3, 11.1, 11.a, 17.8

La crisis de la COVID-19 y su impacto

La pandemia de la COVID-19 requiere una consideración por su importancia a nivel sanitario y por su extensión territorial, afectando a realidades muy diferentes dentro del Espacio Cultural Iberoamericano. Aún es pronto para evaluar los efectos de esta pandemia a nivel general o en los sistemas culturales de nuestra región, pero su trascendencia se prevé importante. Por esta razón se propone incorporar las repercusiones de esta crisis como una transversalidad más en esta Estrategia para considerar su amplia repercusión social y cultural, y su influencia en los escenarios de futuro que nuestros sistemas culturales tendrán que asumir.

La relación con el complejo mundo de la salud, ahora global, y el cambio climático reclama a los sistemas culturales su compromiso y contribución a estos grandes retos que tenemos como humanidad. En este sentido tendremos que aumentar la solidaridad global y una nueva forma de cooperación cultural internacional.

La pandemia nos evidencia la inexistencia de fronteras y dibuja una realidad de interdependencia muy amplia dentro de un mundo cada vez más globalizado. En este contexto las políticas culturales han de sufrir readaptaciones considerables en sus planteamientos a nivel interno como en sus relaciones culturales internacionales.

Esta transversalidad metodológicamente obliga a incorporar los efectos e impactos de la COVID-19 a diferentes aspectos de la vida cultural de nuestras ciudadanía. Entre otros, podemos destacar la institucionalidad y financiamiento de las políticas públicas, valorar e integrar los aportes del sistema cultural a la recuperación económica y el empleo, la recuperación del espacio público y de la sociabilidad por medio de la vida cultural.

La pandemia ha evidenciado la debilidad de la cultura en la concepción del interés general o del servicio público ante una crisis social y sanitaria de esta envergadura. La dificultad de considerar la cultura como servicio esencial y la rápida reacción con la reducción de los presupuestos culturales, considerándolos como prescindibles o innecesarios, es un reflejo de una visión muy cerrada.

Por otro lado, la ciudadanía ha mantenido su vida cultural a pesar de las dificultades, buscando formas de satisfacer sus necesidades culturales, lo que evidencia el dinamismo que las personas y comunidades tienen de actuar culturalmente a pesar de las dificultades. Y su función en el mantenimiento de la cohesión y la convivencia social.

En este contexto la ciudadanía ha reclamado la cultura como elemento de uso del espacio público y de sociabilidad frente a las lógicas limitaciones del tratamiento de la pandemia.

En general se aprecia la pandemia como una oportunidad para renovarse y adecuarse a nuevas realidades, pero también como un esfuerzo por recuperar los aportes del sistema cultural al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más democrática y equitativa.

Relación con ODS y metas
3.4, 3.8, 3.b, 3.c, 3.d, 17.6, 17.8, 17.9, 17.16, 17.17